

2024-05-26

Alcaldía Miguel Hidalgo niega uso de la explanada para cierre de campaña de Miguel Torruco

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/05/26/alcaldia-miguel-hidalgo-niega-uso-de-la-explanada-para-cierre-de-campana-de-miguel-torruco/>

Redacción

Miguel Torruco Garza, candidato a alcalde de Miguel Hidalgo, por la candidatura común "Seguiremos Haciendo Historia en la ciudad de México" de MORENA-PT-PVEM solicitó por escrito el uso de la explanada de la demarcación Miguel Hidalgo para llevar a cabo un evento de cierre de campaña este domingo 26 de mayo por la mañana.

Sin embargo, 22 de mayo de 2024, el Lic. Guillermo González Lozano, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Miguel Hidalgo, le informó a la campaña de Miguel Torruco que no podían autorizar el uso de la explanada de la demarcación en virtud de que "con fecha previa a la recepción de su documento, quedaron agendas actividades de las áreas propias de la Alcaldía durante el periodo del 25 al 28 del presente mes."

La representación de MORENA ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentó hoy viernes una queja para solicitar que se dicten medidas cautelares y se ordene a la alcaldía a prestar el espacio público para este evento de cierre de campaña.

No es la primera vez que una alcaldía gobernada por el PRIAN se niega a dar facilidades para llevar a cabo eventos de campaña en espacios públicos. El 14 de mayo, la Comisión Permanente de Quejas del IECM ordenó en el expediente IECM-QNA/1201/2024, al encargado de despacho de la Alcaldía Álvaro Obregón a facilitar un espacio público para evento de campaña.

En dicho caso, los consejeros electorales precisaron que al negar un espacio público, se vulnera el derecho constitucional de asociación y participación política de la ciudadanía en el marco del proceso electoral local.

En aquel expediente, se respondió que la alcaldía el espacio no estaba disponible, aludiendo que un tercero ya lo había solicitado previamente para un evento.

"De manera preliminar se puede advertir que el espacio solicitado se encuentra previamente autorizado para un evento de un tercero, pero lo cierto es que no existe impedimento legal alguno para que este pueda moverse o trasladarse a alguno de los restantes espacios públicos administrados por la alcaldía de referencia, con la finalidad de que se otorgue al partido promovente el espacio público solicitado y con ello se garantice al promovente su derecho de acceder a los espacios públicos de la alcaldía durante la etapa de campañas, en términos del artículo 6 de los Lineamientos de Imparcialidad", precisa el acuerdo aprobado por la Comisión.

En esta ocasión, la representación de MORENA y Miguel Torruco solicitan que se adopte la medida cautelar, en su modalidad de tutela preventiva consistente en instruir al encargado de despacho de la Alcaldía Miguel Hidalgo para la celebración de este acto de cierre de campaña.